

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22285 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 464/2019, con NIG 4109142120190004103, por auto de 11/02/2020, se ha declarado en concurso al deudor Carmen de la Portilla González, con DNI 28578712Q y Manuel Martínez Riaño y DNI 28576161H, ambos con domicilio en calle Juan Talavera Heredia, n.º 3 de Sevilla que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.º- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Antonio Rivera Martín, Letrado y mediador concursal, con despacho profesional en Sevilla en Calle Arquitectura, N.º 3, Planta 1.ª, oficina 3, 41015 de Sevilla, con fax n.º 954952136 y dirección de correo electrónico j.rivera@jarivermar.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Angela M. Zurita Taín.

ID: A200029543-1